



**SEMARNAT**  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



**INFORME DE COMISIÓN**

Jefe inmediato: BIOL. DANIEL ARTURO YAÑEZ SANCHEZ

Fecha de Elaboración: 08/11/2019

Consecutivo por Área: PFFPA/9.2/2001-19

Delegación: BAJA CALIFORNIA

Área de Adscripción: SUBDELEGACION DE INSPECCION INDUSTRIAL

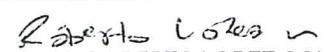
Comisionado: LOPEZ GOMEZ ROBERTO  
 Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

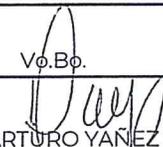
Periodo: DEL DIA 29 y 20 DE OCTUBRE DE 2019.

Lugar: KM. 65 DE LA CARRETERA FEDERAL #2, TRAMO MEXICALI-S.L.R.C., MUNICIPIO DE MEXICALI, B.C.

Objeto de la Comisión:  
 Realizar actos de verificación y vigilancia sobre el transporte de materiales, sustancias y residuos peligrosos en los puntos carreteros como parte del SEPTIMO OPERATIVO CARRETERO de transporte de residuos peligrosos, Comisionado mediante Oficio No. PFFPA/9.2/2C.27.1/2001/2019 de fecha 25 de octubre de 2019.

<p>Síntesis:          Se instalo un filtro de inspección apoyados por elementos militares de la II Región Militar así como con las instalaciones de la Secretaria de Dearrollo Agropecuario, para llevar a cabo la revisión de unidades de transporte en tránsito y cumplir con el objetivo parte del Operativo carretero en materia de Transporte y Movimiento Transfronterizo de Materiales, Sustancias y Residuos Peligrosos.</p>
<p>Conclusión: Durante el operativo, se llevó a cabo la revisión de unidades de transporte en tránsito no encontrando irregularidades de compentencia a la normatividad ambiental aplicable solamente undiades de transporte de otro tipo de mercancías no reguladas por esta procuraduría.</p>
<p>Resultados Obtenidos: Se logró llevar a cabo la revision de 82 unidades en coordinacion con elementos militares. No se detecto ninguna unidad que transportara residuos pelgrosos, solo unidades que se dedican a transportar material peligroso como es diesel, gasolina e hipoclorito de sodio, al momento de la revision la mayoría iban vacios, aun así portaban autorizacion vigente y bajo las condiciones de seguridad de acuerdo a la legislacion ambiental y de transporte aplicable, el resto de las unidades revisadas no eran de nuestra competencia toda vez que el producto que transportaban era de otro giro industrial. No se levantaron actas de inspeccion.</p>
<p>Contribución: Con estas acciones, se cumplen y fortalece el Programa Operativo Anual de inspección y vigilancia.</p>

Atentamente  
  
 ING. ROBERTO LOPEZ GOMEZ

Vº.Bº.  
  
 BIOL. DANIEL ARTURO YAÑEZ SANCHEZ

Comisionado  
 Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

Jefe Inmediato